

# SOAT

2025 2 10 2025 2 13 2026 2 12



Nº DE PÓLIZA	Nº DE VEHICULO	PLAZA DE SERVICIO	USUARIO	CLASIFICACION	ANIO
3359330000	SMH018	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	3000	2007
PLAZA DE SERVICIO	USUARIO	COMERCIO			
14	URVAN AHZ GL				
Nº DE PÓLIZA	Nº DE VEHICULO	Nº DE PÓLIZA	Nº DE VEHICULO	COMERCIO	
ZD30051981K	JN1MG4E25Z0725304	JN1MG4E25Z0725304		0	
APLICADO / NOMBRE DE TRÁNSITO	Nº DE PÓLIZA DE TRÁNSITO	Nº DE DOCUMENTO DEL TRÁNSITO	Nº DE DOCUMENTO DEL TRÁNSITO	CIUDAD DONDE SE TRÁNSITA	
JAIRO MUÑOZ, JHON	3043836585	CC	15502294	MEDELLIN	
CLASIFICACION DE OPERACIONES	CODIGO DE OPERACIONES	CODIGO DE OPERACIONES	Nº DE TRÁNSITO	CIUDAD DONDE SE TRÁNSITA	
130E	26	57790508	3359330000	MEDELLIN	
TIPO	VALOR	COMISIONES	VALOR	SEGUROS EN EL PAIS	VALOR
852	\$602.400,00	\$313.200,00	\$2.100,00	A. GASTOS MEDICOS (QUIRURGIA, FARMACUTICOS Y HOSPITALARIOS)	263,13' 701,68'
TOTAL VALOR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOBILIZACIONES VICTIMAS	8,77
				C. INCARCACION PENAL	180
				D. ALABRE Y GASTOS FUNERARIOS	750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UNT) SALARIOS MINIMOS IGUALES DIARIOS VIGENTES

Para las siguientes tarifas: 198, 116, 126, 146, 186, 711, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.  
Decreto 2664 de 2022.  
Para las demás tarifas ver ciudad en (T).

El descuento que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

**CLÁUSULA:** Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de empresas. Con el fin de evitar duplicidad de empresas, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se copió se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulta información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.com/documento/5301273781412807/defesa-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Leer el acuerdo tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:  
- Recuerde pagar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.  
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.  
- En el evento de un accidente de tránsito, no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el conductor por todas las costas de la atención de las víctimas del accidente.  
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.  
**En caso de accidente de tránsito:**  
- Si alguna víctima herida, debe ser trasladado por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.  
- Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 185 Decreto Ley 803 de 1910). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.  
- Para los gastos médicos, el valor ante la aseguradora o el Fondeo lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.  
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Respecto a la compañía de seguros para que consulte, administre, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesaria, para en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todos los formularios que directa o indirectamente se les haya otorgado a los asegurados y se les otorguen en el futuro, así como llamadas, referencias y transferencias de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conserva y declara aceptar en todos sus partes. Declara haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán sus datos personales incorporados en el presente contrato de seguro, así como sobre los datos que me serán como titular de los mismos y sobre la discusión final y electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."